

El Cruzado Aragonés

SEMANARIO CATOLICO

FRANQUEO CONCERTADO

DEFENSOR DE LOS INTERESES MORALES Y MATERIALES DEL ALTO ARAGÓN

Año XII

Precios de suscripción
Trimestre. 1'25 pesetas.
Año. 5 id.
PAGO ADELANTADO

Barbastro 24 de Octubre de 1914

Se publica los sábados, con licencia y censura oportunas

Toda la correspondencia debe dirigirse al Administrador.

Anuncios y comunicaciones a precios de tarifa. No se devuelven los originales.

Núm. 595

Lo que se trama

No hay duda; en la sombra, artera y solapadamente, se labora por sacar a nuestra patria del estado de neutralidad en que afortunadamente se halla ante el actual conflicto europeo, para lanzarla a locas aventuras, que pudieran serle estremadamente perjudiciales y funestísimas para sus intereses de todo linaje.

¿Qué nos va ni nos viene en la horrorosa contienda que se desarrolla en el centro y otros puntos de Europa? ¿Qué beneficios ni ventajas vamos a obtener poniéndonos del lado de uno de los bandos beligerantes? Ya demostramos en números anteriores que para nosotros las ventajas y beneficios estaban en permanecer a todo trance en la neutralidad, que ya nos da desde el principio de la contienda provechos y nos trae utilidades especialmente en el orden material y económico; utilidades y provechos que aumentan a medida que la guerra se prolonga y se extiende a otras partes, aunque no por eso deseamos su duración, sino su pronto término y remate.

De los centros fabriles y de populosas ciudades se reciben noticias de que agentes extranjeros recorren las fábricas haciendo extraordinarios pedidos. Sábese que en Béjar se han agotado todos los paños y bayetas acumuladas en sus importantes fábricas y que para lo sucesivo se halla comprometida toda su producción; que lo propio acaece en las Balesres con sus fábricas de calzado; y en las Provincias Vascongadas con las de boinas. Y no sólo se hacen pedidos de los artículos del vestuario militar, si es que se demandan otros géneros que en España abundantemente se producen.

Por otra parte, la paralización del transporte, ora terrestre, ora marítimo, y las enormes dificultades para la exportación, producen inmensos daños incalculables perjuicios a la industria y al comercio de las naciones contendientes que se truecan en notorios beneficios y provechos para las que viven absolutamente apartadas de la estragosa contienda.

Con la neutralidad, la producción española aumenta considerablemente; y aumenta cuando muchísimas fábricas extranjeras se cierran y despiden a sus obreros, que, repatriados, vuelven a España en busca de trabajo que, de seguir las cosas así, podrán hallar en nuestras industrias y centros fabriles, manteniéndonos, como hasta el presente, en el alejamiento de la guerra.

Proporcionamos, además, esa abstención de la lucha otro beneficio de no poco valor; el de que, atraídos por los alicientes y comodidades de la paz, familias opulentas establecidas en otros países, acuden al nuestro y en él fijan su residencia y dejan su dinero; Madrid, Barcelona, Bilbao y San Sebastián, albergan en su seno centenares de esas familias, como las hay también en las regiones andaluzas y levantinas en las que gozan de la benignidad de su clima y de los encantos y bellezas de la naturaleza que en dichas regiones tanto abundan.

En busca de trabajo vienen a España los obreros repatriados; y de tranquilidad las familias inmigrantes; pero ni aquellos encontrarán trabajo ni éstas tranquilidad, si aquí

no mantenemos a toda costa la fecunda y provechosa neutralidad que ante la desastrosa guerra observamos.

Razones de incontrastable peso, de orden político, moral geográfico y económico, abogan resueltamente por que permanezcamos neutrales en absoluto. En los comienzos de la contienda, cuando se sospechó que Italia por sus compromisos con Alemania y Austria se pondría decididamente del lado de éstas, se solicitó con empeño nuestra cooperación belicosa, especialmente por Inglaterra, sin duda con el propósito de hacer de nuestros puertos base obligada para sus operaciones contra las flotas italianas y austriacas. Y claramente se vió entonces el espíritu de España, enteramente hostil al rompimiento de la neutralidad y protestando con ecos de patriótica indignación contra tan absurdos y antinacionales intentos.

Hoy, después de haber hecho desfilar Inglaterra en el teatro de la lucha heterogéneas y abigarradas tropas de ejércitos, llamémosle así, de otros continentes y razas, reanuda sus esfuerzos para comprometernos en aquella, sin duda al persuadirse de que el vencimiento de Alemania no es empresa tan fácil como se imaginara en un principio.

La opinión pública se muestra unánime, en rechazar nuestra solicitada intervención en el actual conflicto. Y es que sobradamente se le alcanza que la cooperación que se pide a España implicaría para ella el derramamiento de copiosísima sangre de sus hijos, la vida de no pocos de éstos sacrificada a la desmedida ambición de naciones extranjeras, el luto y el llanto de muchísimas familias españolas, el arrancar a la agricultura, la industria y el comercio robustos brazos, el estancamiento de la exportación de las producciones nacionales tan desarrollada ahora merced a la neutralidad y la pérdida de nuestra marina mercante y de guerra; ¿y quién puede calcular los peligros a que nos exponería semejante descabellada aventura?

¿Y qué ventajas nos sería dado conseguir aun con la victoria de las naciones con quienes nos aliáramos para favorecer sus intereses, que no los nuestros? Ninguna probablemente, o de escaseísima importancia; y aun en la hipótesis de obtener alguna, seguramente que no compensaría los enormes perjuicios y pérdidas de todo linaje que experimentaríamos.

Seamos neutrales, mantengamos la abstención en la lucha; que en eso estriba el interés supremo de la patria, y esas son las aspiraciones y anhelos casi unánimes del país.

M. C. S.

La legislación foral y el Código civil

VI

Hemos demostrado cumplidamente en el anterior artículo que el 13 del Código civil establece una excepción, a favor del derecho foral aragonés, que hace inaplicables en esta región algunos de los preceptos del artículo 12, el cual viene a quebrantar en algo las legalidades sustantivas de otras regiones aforadas. Hoy vamos a desenvolver otro punto, y muy subestancial, puesto a dis-

cusión, no infrecuentemente, entre juristas y expositores del derecho.

Ese punto jurídico a discutir es si las leyes civiles de carácter general vigentes antes del Código, y la de Enjuiciamiento civil en sus ingerencias en el derecho sustantivo y contrarias al fuero, tenían fuerza y vigor el 1.º de Mayo de 1889. Materia compleja es, sin duda alguna, la que vamos a tratar, no lo negamos, pero muy digna de estudio y esclarecimiento.

Como antecedente digno de tener en cuenta en esta cuestión, sentamos desde luego que si la citada ley procesal rigió en ciertas materias, no se aplicó siempre en todo lo que se relacionaba con el derecho regional civil.

El Código civil en su artículo 12 sanciona la doctrina de que el actual régimen jurídico no sufrirá alteración y se conservará en toda su integridad. Dedúcese de ese precepto que las disposiciones contenidas en la de Enjuiciamiento civil, al publicarse el Código, deben respetarse, aunque quebranten el derecho foral.

Esa doctrina, aparte de otros puntos vulnerables, tiene el de que establece una verdadera antinomia entre ella y la consignada en el artículo 1976, conforme el cual quedan derogados todos los cuerpos legales, usos y costumbres que constituyen el derecho civil de Castilla en todas las materias que son objeto de este Código, aunque no sean contrarias a él, y quedarán sin fuerza y vigor, así en su concepto de leyes directamente obligatorias, como en el derecho supletorio. Esta disposición no es aplicable a las leyes que en este Código se declaran subsistentes.

Más en Aragón, no el artículo 12 del Código, sino el 13 que constituye una excepción de aquel, es el que se ha de observar: y es notorio que el artículo 13 consagra la preferencia de nuestro derecho foral sobre el derecho común: y, claro es, que sentada esa teoría, hay que aceptarla en todos sus efectos, consecuencias y derivaciones. Fuero escrito o consuetudinario, ante todo y sobre todo. Y a partir de esa fórmula entendimos que cuanto en la ley de Enjuiciamiento se contraría nuestros fueros civiles, no regía en Aragón al ponerse en vigor el Código. Y autorizan además esa opinión nuestra las palabras del artículo 1415 de la antigua ley de Enjuiciamiento civil y del 2182 de la vigente que derogan en lo concerniente a los fueros tan sólo los que hayan dictado reglas para el Enjuiciamiento.

No se nos oculta que hay quienes sustentan opinión opuesta a la nuestra, fundándose en la doctrina sancionada por el Tribunal Supremo en su fallo de 20 de Octubre de 1858; a la cual cabe oponer la que sustentan los fallos de 19 de 1861 y 8 de Febrero de 1877, que no tienen en cuenta las prescripciones de la ley de Enjuiciamiento en la enajenación de bienes de menores y se atienen a lo que ordenan los fueros aragoneses en orden a la venta de bienes de dicha índole.

Verdad es que otra sentencia del Tribunal supremo, la de 12 de Junio de 1894 estatuye que la ley de Enjuiciamiento civil «rigió en su totalidad desde su publicación en todas las provincias:» pero esa sentencia como dictada con posterioridad a la vigencia del Código, no puede resolver lo que con anterioridad a ella regía en territorio aragonés.

Por otra parte, es muy digno de llamar la atención que disposiciones de la ley de Enjuiciamiento que alteraban las contenidas en nuestros fueros no se hayan aplicado en te-

rritorio aragonés, durante años enteros.

Bien merecen mencionarse entre tales disposiciones las que a continuación se expresan. Las de los artículos 1825 y 1831 que estiman tan sólo la utilidad del adoptador en la adopción, mientras el Derecho regional autoriza también atender a la del adoptante. Las del artículo 1833 que no pone a los padres trabas para nombrar heredero testamentario, siendo así que el fuero le niega semejante facultad si contraen segundo matrimonio. Las del artículo 1841 y siguientes que establecen la curatela para los bienes, no conocida entre nosotros y las del 1852 que la prolonga hasta los 25 años. Las de los artículos 1847 y demás comprendidos en la sección 3.ª del mismo título que los citados, que amplía a más casos que nuestra legislación el nombramiento de curadores ejemplares. Las de la sección siguiente que aumenta la curaduría para pleitos hasta la edad de 25 años. Las del título XI del libro 3.º que antepone la autorización del juez para la venta de bienes de los mayores de 14 años y menores de 20 solteros, concedida por nuestra legislación a los padres o al sobreviviente de ellos que se conserva viudo. Y las del título XII que altera profundamente nuestro derecho al regular la administración de bienes de ausentes en ignorado paradero.

He ahí en síntesis expuestas las ingerencias de la ley de Enjuiciamiento civil en el campo de la legalidad aragonesa. Todos los tratadistas del derecho foral que han escrito con posterioridad a la promulgación de dicha ley, han clamado contra semejantes ingerencias. Y en el Congreso de diputados afirmó en 1885, el señor Gil Berges, que en Aragón no se observaban las formalidades exigidas en otras regiones para la enajenación de bienes de menores o incapacitados.

Y he ahí las poderosas razones que militan para sostener con sobrado fundamento que la tantas veces nombrada ley de Enjuiciamiento civil, no regía en Aragón, al promulgarse el Código, mas que en lo que tiene de adjetiva, de ritual y de formularia, y que, por ese motivo, sólo podía derogar lo que revestía tal carácter en nuestras instituciones forales, en manera alguna lo que entrañaba virtualidad substantiva y civil.

M. C. S.

Doctrina de Santa Catalina de Génova sobre el Purgatorio

Con motivo de la conmemoración de los fieles difuntos que próximamente hemos de celebrar, creo que será provechoso y muy del agrado de los habituales lectores de EL CRUZADO, que les demos aquí, siquiera sea brevemente, una idea de la doctrina de Santa Catalina de Génova sobre las almas del Purgatorio, expuesta por ella misma en un Tratadito que escribió al efecto.

Ortodoxia de los escritos de la Santa.

Fué esta Santa devotísima de las almas del Purgatorio, y, habiendo sido por esta causa favorecida de Dios con gracias y singulares conocimientos sobre el estado de las almas en aquel lugar de expiación, expúsolos en un Tratado que llamó mucho la atención y fué por lo mismo objeto de un detenido examen, por parte de los sabios doctores de la Sorbona, a quienes monseñor Herdouin, arzobispo de París, confió su estudio, para que emitiesen su juicio sobre la ortodoxia de sus enseñanzas. Este fué en gran manera favo-

rabable, porque opinaron que no sólo era digno de aprobación, sino que creyeron ver en él una manifiesta efusión del Espíritu Santo sobre una alma pura y amada, y una prenda maravillosa de su solicitud por la Iglesia, iluminándola y asistiéndola, según lo requieren sus necesidades. Más aún: en la causa de beatificación de la Santa en la censura de dicho Tratado, que se presentó al ponente de la misma, cardenal Azolini, se consignó que la doctrina de la Santa sobre el Purgatorio es irreprehensible, muy saludable, enteramente seráfica, y además una prueba eficacísima de la santidad heroica de la sierva de Dios.

Estado del alma después de la muerte.

Pero veamos ya lo que dice la Santa sobre el estado del alma después de la muerte. Enseña que al salir el alma de este mundo, limpia de toda culpa grave, pero merecedora de castigo temporal por las faltas cometidas y no plenamente satisfechas, al momento adquiere una convicción firme y segura:

- 1.º De que está confirmada en gracia y amistad de Dios.
- 2.º De que no sólo es incapaz de volver a pecar, sino que también de poder merecer, y
- 3.º De que más pronto o más tarde entrará en calidad de reina en las eternas mansiones de la Gloria, donde perpetuamente gozará de la vista inefable de Dios, fuente perenne de toda felicidad.

Segura pero no feliz

Esta seguridad y plena ciencia que el alma adquiere de su futura grandeza y felicidad son para ella, hasta cierto punto, un manantial de goces inefables, por que, alimentando la esperanza, le suministran alientos para tolerar la pena que le causa la privación temporal del Bien sumo que espera. El enfermo pobre y desvalido que tiene noticia cierta y segura de que más o menos tarde gozará de plena salud, y de que será señor y dueño de riquezas sin cuento, goza ciertamente pensando en esos futuros tiempos de plena salud, de grandeza y cumplida abundancia, pero eso no impide el que actualmente experimente todos los efectos de la privación de esos bienes tan codiciados. Pues en este mismo caso se encuentra el alma; goza por la seguridad de su esperanza, pero sufre por la actual privación del Bien sumo y de la eterna felicidad que espera.

Palabras de la Santa

Oigamos cómo se expresa la Santa: «Al salir las almas de esta vida, dice, ven de una vez para siempre las causas del Purgatorio que llevan consigo para no volver a verlas ni recordárselas jamás.» Esto se verifica así, a fin de que el alma, con la vista clara y viva representación de las faltas de que no tuvo perfecto dolor por tibieza, por frialdad, por imperfección del afecto de la voluntad, o tal vez, por muerte repentina, se arrepienta y las odie con un acto de perfecta detestación, que, aun cuando no puede ser meritorio, porque el tiempo de merecer ha pasado ya, no por esto deja de ser acto de una voluntad perfectamente deliberada. Así se consigue que, aun después de la muerte sea verdadera la doctrina que enseña que ningún pecado, por leve que sea, es perdonado o borrado sin que le preceda un acto de formal detestación de parte del pecador.

Lo que el alma observa en sí misma.

Después de esta viva representación y detestación de las propias faltas, el alma no vuelve ya a tener más memoria de ellas; y solamente ve en sí el efecto que han dejado, como si dijésemos, una especie de herrumbre u orín que debe ser consumido por el fuego, porque es lo único que impide el que puedan reflejarse en ella los hermosos y tersos rayos del Sol de la Divinidad, que comienzan a invadirla y penetrarla por todas partes, si así podemos hablar; pero bien entendido que esa herrumbre u orín que el alma ve en sí, no es mancha o imperfección que la afece, y de que deba ser purificada con la acción del fuego, porque la caridad perfecta las borra todas, sino más bien una deuda u obligación de castigo temporal, que sin remedio se ha de satisfacer o pagar a la justicia divina.

Ardientes deseos de ir al Purgatorio.

Penetrada el alma de que el único estorbo que le impide el poseer y ser

plenamente poseída de Dios, es la deuda u obligación de pena temporal que ha de satisfacer a la justicia divina, y convencida de que el único medio que le queda para pagarla es el Purgatorio, entra en vivísimos deseos de penetrar en él cuanto antes, de tal suerte que, como dice la Santa: «si no encontrase este lugar del Purgatorio dispuesto para remover dicho impedimento, sufriría un infierno mucho más cruel que el mismo Purgatorio, viendo que por causa de semejante estorbo le era imposible vivir unida a Dios, su último fin.» Mas dice la Santa: «Si el alma pudiese encontrar otro Purgatorio más terrible aún en que poder librarse antes de este impedimento, inmediatamente se lanzaría a él con toda la impetuosidad del amor que le lleva a Dios.»

Mas adelante añade; que si estando en esta situación, gozase el alma de libertad para poder escoger entre subir al Cielo o bajar al Purgatorio, se precipitaría inmediatamente en éste, aun cuando fuese de penas casi tan terribles como las del infierno, antes que presentarse a la Majestad infinita de Dios sin haber satisfecho la deuda que tiene con El. De modo que no sólo no tiene el alma horror al Purgatorio, sino que, persuadida de que es el medio ordenado por Dios para disponerse a ir a él, de buena gana se zambulle en sus voraces llamas, viendo en ellas, mejor que un castigo, la obra de la misericordia divina.

Ansias de ver a Dios

¡Situación extraña! porque por una parte, viéndose tan tiernamente amada de Dios, viendo que la mira como hija querida, y que, como a esposa escogida para compartir con ella las delicias inefables de una gloria sin fin, se siente violentamente atraída hacia Dios, e inflamada en deseos encendísimos de verle y poseerle; pero viendo, por otro lado, que no ha de ser posible mientras subsista la causa que de El le separa, que es la obligación de satisfacer a la justicia divina la deuda que con ella tiene, experimenta una pena interior tan cruel que no hay tormento sensible con que poderla comparar. Siente hambre devoradora de ver y poseer a Dios, hambre que cada día va en aumento, hambre que solamente puede mitigar algo con la esperanza cierta que tiene de que al fin lo logrará y de que ésta se acerca por momentos, pero entre tanto carece de él, e ignora cuando podrá conseguir lo que tanto desea. ¡Qué situación!

¿Cómo acabará?

El oro puesto en el crisol hierve furiosamente a la acción del fuego hasta que, consumida toda la escoria que lo acompaña, ha conseguido la pureza correspondiente a los 24 quilates. Entonces pára, cesa de hervir y permanece tranquilo, por más fuego que se le aplique. He aquí una imagen de lo que sucede al alma. Dios la mantiene bajo la acción del fuego, hasta quedar enteramente consumido en ella cuanto empaña su brillo; y, cuando ha llegado ya a la pureza de los quilates exigidos por la justicia divina, entonces reposa tranquila en Dios, entonces el alma queda sumergida plenamente en El, como fusionada con El, viviendo su misma vida y gozando su misma felicidad gloriosa. Desde este momento ya nada padece; el fuego del Purgatorio queda trocado en *lumen gloriae*, en luz gloriosa que la envuelve y en fuego de caridad, en el cual encuentra un mar de delicias, donde queda para siempre sumergida.

Lo dicho hasta aquí es bastante para formarnos una idea de la doctrina de Santa Catalina de Génova, sobre el exceso del sufrimiento de una alma en el Purgatorio; falta ahora explicar su doctrina acerca del exceso del gozo que en él experimenta; y de esto nos ocuparemos, con la ayuda de Dios, en el número siguiente.

Un clérigo.

(Continúa.)

Lo que dice la Prensa inglesa

Un artículo de «The Nation.» El cuestionario de Arturo Penseby.

En la revista inglesa «The Nation» ha publicado el escritor inglés Penseby, lo siguiente:

«Si nosotros, que creemos que errores muy graves han sido cometidos, seguimos más tiempo en el silencio, nos exponemos a que estos errores tomen cuerpo y debemos abandonar la

esperanza de verlos aclarados en lo futuro.»

Penseby, luego hace las siguientes preguntas, a las que él mismo contesta con un SI o NO, según sus convicciones:

1. ¿No se deduce claramente de la correspondencia publicada en nuestro *Libro Blanco* acerca de las causas de la guerra, que toda nuestra política anterior nos ha hecho contraer compromisos fuertes, y que nos hemos enredado en la complicación de las redes tejidas por nosotros mismos?—SI.
2. ¿Es justo o aún conveniente entrar clandestinamente y a espaldas de la nación en convenio con otras potencias?—NO.
3. ¿Es cierto que nuestro Gobierno ha declarado expresamente que en el caso de guerra estaríamos completamente libres y sin compromisos, cuando, al mismo tiempo, los técnicos de las Marinas británica y francesa establecían proyectos para una mútua defensa y apoyo?—SI.
4. ¿Hubiéramos declarado la guerra a Francia, si Francia en el interés de la seguridad nacional, hubiera creído necesario mandar el ejército al territorio belga?—NO.
5. ¿Habría sabido Alemania desde un principio que nosotros estamos obligados a apoyar a Francia, y tenía Alemania intención de hacer la guerra a Inglaterra?—NO.
6. ¿No hubiera sido muy distinta la actitud de Alemania, si desde un principio les hubiéramos dado a conocer con franqueza nuestras intenciones?—SI.
7. ¿No ha sido la probabilidad de una invasión de parte de Rusia la que, en primer lugar, ha causado aprensiones en Alemania?—SI.
8. ¿No es cierto que el apoyo prestado por nosotros a Rusia significa una recrudescencia de la autocracia rusa y del militarismo ruso, y por consiguiente, un detrimento para el desarrollo e ilustración del pueblo ruso?—SI.
9. ¿No es de suponer que un éxito de las armas rusas significaría una nueva usurpación de territorios en Europa por parte de Rusia, y no sería esto un resultado intolerable?—SI.
10. Teniendo en cuenta la situación muy difícil en que actualmente se encuentra Alemania, ¿es posible que exista raza alguna para suponer que la actual guerra es el resultado de un *Complot alemán* contra Inglaterra?—NO.
11. ¿Es posible o solamente deseable que el imperio alemán sea arruinado o aniquilado para siempre sus naturales fuerzas de expansión?—NO.
12. ¿Es probable que al arrebatar a Alemania todas sus colonias, aquella potencia se contentará en lo futuro en hacer el papel de una nación pasiva y sumisa?—NO.
13. ¿Existía en el pueblo inglés antes de estallar la guerra sentimientos hostiles hacia Alemania?—NO.
14. ¿Tenemos motivos para suponer que durante bastante tiempo la Inglaterra oficial se ha dedicado a una política anti-alemana?—SI.

Entre semana

Notas nacionales y extranjeras

La temeridad del señor Dato al abrir las Cortes en estos momentos críticos, podría costar a España serios disgustos. Hay que analizar el estado actual de los partidos políticos en orden al conflicto europeo, para que dicha temeridad resalte a todas luces. Si las oposiciones, requeridas como serán por el presidente, circunscribieran su labor parlamentaria a la discusión y aprobación de los Presupuestos, es verdad que el peligro desaparecería; pero por desgracia no será así; se hallan las oposiciones tan divididas; el encono de francófilos y germanófilos es tan manifiesto, que nadie duda en la existencia de un debate apasionadísimo en pro y en contra de la neutralidad, creándonos esto, una situación peligrosísima para los intereses patrios.

No dudamos en la buena fe del presidente del Consejo, aún más, creemos en él mentalidad bastante para hacer ver a los adversarios las tristes consecuencias de una ruptura en favor de cualquiera de los dos adversarios y gran copia de arranque viril para sostener a todo trance su criterio de neutralidad absoluta; pero en el curso de acalorada discusión que vendrá en los primeros momentos, es difícil prever el alcance y el resultado final. Huir de la ocasión de un debate que puede llevar a España al precipicio de una intervención suicida, sería para el señor Dato una nota patriótica, que tarde o temprano se le haría justicia, mientras que afrontar el peligro, aunque de

buena fe se vaya a la lucha, por lo trascendental del asunto, no se haría simpático a nadie.

En el mismo seno del gabinete no apoyan al señor Dato en pro de la absoluta neutralidad, más que los ministros de la Guerra, de la Gobernación y de Instrucción pública: los demás, al menor soplo caerán del lado de los anglo-franceses.

Si miramos al campo liberal, fuera del señor Villanueva, Weyler y Gasset, que piensan como el señor Dato, los directores del partido y muchos de los más que les siguen, abogan por nuestra ruinosa intervención armada al lado de Inglaterra y Francia.

El señor Maura y los suyos, aunque germanófilos *enragé*, patrocinan una neutralidad armada por las contingencias que pueden ocurrir en Europa.

Los liberales disidentes patrocinados por García Prieto, defenderán a todo trance la neutralidad absoluta.

La conjunción republicana como los melquiadistas, simpatizan con la neutralidad armada, pero al menor soplo, se irían al apoyo de los aliados.

Cambó con sus huestes catalanistas, apoyarán al Gobierno en esta espinosa cuestión con todo su valer político.

El partido tradicionalista, conocida es su actitud patriótica en este punto. Irán antes a la guerra civil, que consentir se ponga España al lado de sus detractores franco-ingleses.

Sólo Lerroux y los radicales de su partido, darán la nota saliente de ir a la guerra y pelear al lado de sus amigos los republicanos de la vecina nación.

Tal como hoy se hallan los partidos españoles, reiteramos ser una temeridad en el señor Dato, la apertura de Cortes. Para la sola aprobación de los Presupuestos, no se necesitaba abrir el Parlamento tan prematuramente. La opinión pública en España pesa más en pro de la neutralidad absoluta.

—Ella, quieran o no quieran los enemigos de la neutralidad, vencerá.

—Sigue la guerra en el mismo encarnizamiento que en la anterior semana. Los belgas, rechazados hasta las riberas de su último río el Jser, en el Flandes occidental, luchan como desesperados, con su rey Alberto al frente, para no perder el pequeño rincón del suelo patrio que les queda.

Desgraciadamente para ellos ha llegado la hora fatal de perder su independencia. En sus tristes horas de ostracismo, maldecirán mil veces la ambición de unos y el abandono en que les dejaron los demás, luchando casi solos e impotentes, contra el coloso teutón. De haber previsto su fatal odisea, hubieran dejado a un lado el quijotismo, acudiendo a terreno más práctico y conveniente. Con el inglés, en todos los terrenos se sale, a la postre, con la cabeza rota.

La línea de combate en el territorio francés se ha prolongado hasta los puertos belgas. Según los partes de Burdeos, tendenciosos y vagos como siempre, los aliados ganan terreno, pero lo cierto es que los alemanes con abundantes refuerzos toman, en el centro y en ambas alas, la ofensiva, con éxito en la de la derecha, prosiguiendo en el centro el *status quo*, puesto que tienen asediada Verdún, y Varennes en su poder, y en los altos del Mosa siguen bien parapetados; y en el ala izquierda alemana, con brío ponen sitio a la gran plaza de Belfort. Si esto es ganar los aliados, que lo digan hasta los más profanos en el arte de la guerra.

Los rusos siguen retrocediendo en la Polonia moscovita, recibiendo de los alemanes duros descabros. En Galitzia y en los Cárpatos, han sido detenidos por los austriacos reforzados estos por Alemania, siendo mentira que se posesionasen los rusos de las llanuras húngaras. En estos territorios bien fortificados, ante la crudeza del tiempo, se suspenden los avances y estarán los de la triple alianza a la defensiva.

Las miradas de Europa se hallan fijas en los puertos belgas, donde han de librarse las grandes luchas. Algo debe tener oculto Alemania, cuando se lanza al combate con los aliados protegidos éstos por las escuadras británicas. No debe ocultarse al teutón lo peligroso de esa empresa, pero conociendo su previsión en todo, tendrá una salida airosa, cuando se mete en la boca del lobo. Su inquina preferente es Inglaterra; hacia ella dirige sus enconos, y muy lerdo sería, si se lanzase al fracaso en momentos tan críticos como los presentes. Muy pronto se ha de ver lo ignorado y fatídico que prepara para asombrar al mundo, la genial y adelantada Alemania.

—La gran batalla ha comenzado. En el canal de Lavassée y desde la costa de Ostende a Nieuport, es donde los encuentros han sido violentísimos y han causado una carnicería asombrosa por ambas partes. La escuadra inglesa ayuda con bombardeo continuo. Los submarinos alemanes han atacado a la flota británica con gran empuje. Se preparan zeppelines en gran número

para atacar a Inglaterra. Los dos colosos se hallan ya frente a frente. Luchan por exterminarse. ¿Quién vencerá? Entretanto que se conozca el triunfo, roguemos por los miles de víctimas sacrificadas y para que Dios haga cesar ese guerrear bárbaro y cruel.

CORRESPONDENCIA

Aínsa, 18 Octubre de 1914.

Pasó S. Sra. Ilma. el día 14 en la parroquia de Banastón, ocupado en Santa Visita, donde le cupo la satisfacción de ver en el número de los 130 que se acercaron a la sagrada comunión, 54 hombres. «Aún hay fe en Israel»; consérvese en las familias defendida con el muro del santo rosario que allí se reza en algunas casas todo el año.

Al atardecer de este día se dirigió Su Sra. Ilma. a la histórica villa de Aínsa, en cuya entrada con arco triunfal y carteles de salutación al Rvmo. Prelado, se encontró con entusiasta recibimiento del Ayuntamiento con su digno presidente, señores curas de Labuerda, Morillo, San Vicente y Los Molinos, señor capitán de infantería en ésta destacado, señor juez municipal, señores maestros con su escuela, celadores y socios del Apostolado, Hijas de María y niños del Rosario, todos con sus estandartes respectivos y gran número de fieles, yendo en masa tan notable comitiva presidida por S. S. Ilma. al templo parroquial, donde después del rezo del santo rosario, ocupó la sagrada cátedra y dirigió a los fieles ávidos de escuchar su autorizada palabra, su plática pastoral, con su característico amor de padre, con celo verdaderamente apostólico, y con una profundidad y sencillez encantadoras, exhortándonos a que nuestra vida sea conforme a nuestras salvadoras creencias, dando fin al acto con la visita al Sagrario y bendición con el Santísimo.

Al siguiente día acercáronse 94 a la sagrada mesa, siendo en su mayor parte los socios del Apostolado, Hijas de María y los niños del Rosario. A las diez, la confirmación, muy numerosa; continuando después S. Sra. Ilma., infatigable, la visita a las escuelas, donde hubo cantos y exhortación de S. Sra. ilustrísima y distribución de recuerdos.

No obstante tan continuado trabajo, por la tarde, Su Sra. Ilma., acompañada del señor párroco arcipreste de Boltaña, señor secretario de Visita y párrocos de Aínsa y Los Molinos, fué a visitar el célebre monumento de la Cruz de Sobrarbe, distante de Aínsa dos kilómetros, monumento que recuerda la milagrosa aparición de la santa Cruz, que dió a los cristianos la victoria sobre los moros: acontecimiento que trajo tras de sí la fundación del reino de Sobrarbe, como lo demuestran las tradiciones, las monedas del siglo x con la cruz y la encaña: monumento subvencionado por el Estado, como también la fiesta de la cruz, hasta el siglo xviii.

Regresó Su Sra. Ilma. gratamente impresionado de tal monumento y de sus inscripciones que sintetizan su historia, sin notar cansancio.

Al siguiente día salió para el pueblo de Mediano.

El corresponsal.

Noticias

Locales y regionales

Por la asamblea de Zaragoza

El jueves, a las siete y media de la tarde, tuvo lugar una muy entusiasta y numerosa reunión en la Casa Consistorial, para tratar del importantísimo asunto de los Riegos del Alto Aragón.

Convocó y presidió el señor alcalde, quien explicó el objeto de la reunión, dándose lectura al oficio que el presidente del Sindicato le había dirigido, invitando a Barbastro y sus entidades a la magna asamblea que mañana han de celebrar en Zaragoza el indicado Sindicato y las fuerzas vivas de la región, para conseguir sean pronto realidad las promesas hechas al país, de llevar a efecto el grandioso proyecto.

El señor alcalde excitó a los reunidos a que, conforme se indica en la convocatoria, concurra el mayor número posible a la asamblea, ya que se trata de un vital asunto para la comarca, cuya favorable resolución a todos interesa, porque ella traerá consigo la redención de este desdichado país. Las atinadas y patrióticas consideraciones del señor alcalde fueron acogidas con entusiasmo grande y los reunidos abundando en los firmes propósitos de coadyuvar a tan necesario proyecto, y conforme a lo que se indica en la convocatoria, acordaron que las comisiones representaran a las corporaciones y asociaciones, a cuyo efecto se designaron las que luego expresamos, y hacer un llamamiento a las que por carecer de autorización, no pudieron determinar en el acto y luego se adherirían.

Se acordó solicitar, para facilitar la concurrencia, billetes con rebaja de precios, la que ha sido concedida y anunciada por medio de pasquines, con

una exhortación del señor alcalde interesando la asistencia.

El coste del billete de ida y vuelta es de 9'60 pesetas, en 3.ª; 16'40, en 2.ª; y 21'60, en 1.ª; debiendo los que usen estos billetes, hacer el viaje en el tren de la tarde.

Las comisiones nombradas fueron las siguientes:

Por el Excmo. Ayuntamiento: D. Nicolás Santos de Otto, alcalde; D. Ramón Bosch, D. Miguel Sarrato y D. Nicolás Navarro, concejales.

Por la Cámara Agrícola del Alto Aragón:

D. Fermín Cazcarra, D. Cosme Mairal y D. Mariano Molina.

Por el Sindicato de labradores: D. Joaquín Espluga y D. Antonio Pueyo.

Por la Asociación de labradores de San Isidro:

D. Ramón Bardagi y D. Amado Camps.

Por el Ilmo. Sr. Obispo: M. I. Sr. D. Manuel Sesé, canónigo decano.

Como diputado provincial: D. Pedro Martí.

Por la Asociación Progresiva: D. Mariano Lacambra.

Por la Sociedad de socorros «La Esperanza»:

D. Estanislao Ferrer, D. Tomás Latorre, D. Nicolás Sesé, D. Antonio Grasa, D. Pascual Altemir y D. Juan Mur.

Por la Sociedad de socorros «La Caridad»:

Los Sres. Presidente y Secretario. Como viti-vinicultor: D. Félix Lalanne.

Por el Sindicato de Riegos del Alto Aragón:

D. Juan Plana.

Por el Comercio y la Industria: D. Pedro Lagüéns, D. Clemente Barrio, D. León Calonge, D. Luis Santebe, D. Tomás Romero, D. Mariano Bellosta, D. Jerónimo Sesé, D. Crispín Valle, D. Mariano Soler y D. Manuel Pueyo.

Por el Centro Católico Barbastrense: D. Francisco Pascan, vocal de la Junta directiva.

Por «La Fraternal Barbastrense»:

D. Francisco Armisen, presidente, y D. Gerónimo Sesé, vocal.

Por el periódico EL CRUZADO ARAGONES:

D. Pablo Gravisaco, redactor.

Seramente preocupados se encuentran los agricultores de este país, por la falta de sazón para hacer una buena sembrera. Algunos han procedido a la siembra en malas condiciones por la sequía y en la confianza de próximas lluvias, y como el tiempo ha ido pasando sin llegar aquel beneficio, se teme faltar espacio para efectuar lo que resta de siembra, y que vengan fríos antes de germinar las semillas.

Hoy ha amanecido el cielo encapotado y han caído ligeras lloviznas, esperando y deseando todos que lleguen los aguaceros otoñales, tan precisos como anhelados.

El Santuario de Ntra. Sra. del Pueyo, ha sido visitado desde la publicación de nuestras últimas notas, entre otras muchas personas, por el Rdo. señor abad de Samos, D. Fr. José Alvarez, antiguo prior de dicho Santuario; por doña Teresa Rodrigo, viuda de Frago, con su nieta Manolita Pirla; D. Anselmo Ladio y doña Carmen Pueyo; D. Pablo Gravisaco con su familia; D. Florencio Castellón, párroco de Salas altas, con su madre y otros parientes; la familia del señor Espluga; los jóvenes de esta localidad D. Evaristo Cancar, Miralves, Canut, y Casado con el Rdo. D. Julián Riba, capellán del Hospital provincial de Huesca.

Han practicado los santos ejercicios, los Rdos. D. Laureano Soler, beneficiado de Lérida, D. Germán Tornil, párroco de Coscojuela; D. Mariano Nacenta, de Artasona; D. Lino Plana, de Naval; D. Joaquín Alfós, de Castarlenas; D. Juan José Abadías, de Mipanas y D. Bernardino Altemir de Paúl y Montarnedo.

Las alhajas que fueron presentadas a la policía de Huesca por unos muchachos, y que se encontraban dentro de un paquete que aquellos se hallaron en el paseo del Ruiseñor, y que según dijimos, parecían proceder del robo de alguna iglesia, coincide su descripción con las robadas en la ermita de nuestra Sra. de la Peña del término municipal de Aniés, siendo evidente son las mismas que se llevaron de aquel santo lugar.

El ladrón o ladrones penetraron en la ermita por el tejado, después de intentar inútilmente forzar la puerta de entrada.

Para practicar pesquisas han visitado el lugar del suceso, el segundo jefe de policía y un vigilante, y la guardia civil trabaja con mucha actividad.

En las actuales oposiciones al ingreso en el Cuerpo de Correos, ha sido apro-

bado con plaza, nuestro distinguido amigo D. Augusto Falceto Gómez.

Reciba tan aprovechado joven nuestra más cordial enhorabuena.

Neerológicas

Anteayer falleció cristianamente, como vivió, en su pueblo natal de Abiego, la anciana y virtuosa señora doña Ramona Castán Naya, viuda de Palacio, y madre del reputado médico del Hospital de esta ciudad, D. Rafael Juste.

Descanse en paz la respetable finada, y reciban sus apenados hijos y demás respetable familia, el testimonio sincero de nuestro duelo.

El jueves entregó su alma a Dios, después de recibir los santos sacramentos, la piadosa señora doña Dolores Solanilla y Plana, viuda de D. Antonio Palomino.

Por su bondadoso carácter, era muy estimada de los barbastrenses y su muerte ha causado profundo sentimiento.

A su hermano D. Faustino, sobrinos D. Mariano Molina, D. Pio y D. Marcelino Cambra y a toda su respetable familia, hacemos presente el testimonio de nuestra condolencia.

De sociedad

Se encuentra en esta ciudad, hospedándose en el Palacio Episcopal, el reverendo P. Buenaventura Buñol, superior de la casa noviciado de los PP. de la Sagrada Familia, establecida en Blanes, amigo íntimo de nuestro venerable Prelado.

—Tuvimos el gusto de saludar en esta población a nuestro querido amigo don Raimundo Vilas, prestigioso industrial y fervoroso católico de Huesca.

—Han regresado:

De Zaragoza, la distinguida señora doña Concepción López, esposa del culto abogado y juez municipal, don Francisco Menac.

De Barcelona, nuestro querido amigo D. Mariano Frago, ilustrado sacerdote, administrador del Hospital de distrito de esta ciudad.

A Madrid, nuestro ilustrado colaborador D. Tomás López Lacasa, amigo muy estimado.

De Zaragoza, D. Joaquín Arrizabala y señora; doña Luisa Aznar de Plana, y la señorita Clara Codina y su sobrina Esperanza Corrales.

—Han llegado:

Con motivo del fallecimiento de la señora viuda de Palomino, del que damos cuenta, su hermano D. Faustino Solanilla y su sobrino D. Pio Cambra, paisanos y amigos nuestros muy estimados.

De Estella, para pasar una temporada al lado de sus parientes los señores de Artero (D. Francisco), la distinguida señorita Fernanda Calleja.

De Benasque, D. Sebastián Albar, con sus sobrinas las simpáticas señoritas Carmen y Josefina, que salieron para Zaragoza.

—Han salido:

Para Tetuán, donde está destinado, nuestro considerado amigo D. José Pascan, ilustrado capellán castrense.

Para Madrid, D. Acacio Puig de este comercio y presidente del Centro Católico.

Para Zaragoza, D. Jorge Sichar, abogado.

Para la misma capital, las distinguidas personas que forman las comisiones que en otro lugar citamos.

Para Pamplona, nuestro estimado amigo D. Francisco Artero, de este comercio.

Para Aguas (Huesca) el Rdo. D. Ramón Noguero, ecónomo de la parroquia de San Francisco de esta ciudad.

Dr. BANDRAGEN

Consultorio de Cirugía general
Con especialidad para las enfermedades de
MATRIZ, RIÑONES,
VEJIGA DE LA ORINA y ANEXOS
Roda, núms. 29, 31 y 33
ZARAGOZA

AMUEBLADORA

— DE —
Cosme Mairal
No comprar muebles sin antes visitar el Almacén sito en la calle del Romero, número 25, Barbastro

Encargado: **MARIANO PUERTAS**
BARBASTRO

TELEGRAMAS

Madrid 24 (11'10.)

Esta mañana, a las ocho, ha dado a luz la reina Victoria, un robusto infante.

—En Tenerife han desembarcado 440 tripulantes y pasajeros, de trece buques mercantes ingleses, echados a pique en el Atlántico por los alemanes.

—Comunican de París, que dos buques alemanes que se dirigían hacia Compiègne, fueron ahuyentados por una flotilla francesa.

Prensa Asociada.

Se arriendan las hierbas del monte de Gil, términos de Selgna.

Para tratar, dirigirse a D. José M.ª Bizcarra.

FABRICA DE FIDEOS Y PASTAS PARA SOPA

MOVIDA POR ELECTRICIDAD
EUGENIO THIO

Garantizo ser las pastas de mi fabricación muy superiores a sus similares.

De más caros encontraréis pero mejores no hallaréis MACARRONES propios para hacer a la italiana.

FIDEOS especiales para época de siega y trilla, elaborados con harinas selectas de la acreditada fábrica de los señores Mediano Hermanos y Lagüéns.

SE MOLAS de todos números.

SOPAS extranjeras siempre frescas.

SOPA caldo y jugo Maggi.

SOPA y arroz Julienne (yerbas).

TAPIOCAS y purés.

HARINAS de patata (fécula) de almidón, trigo y arroz.

TES: Te legítimo de Australia.

CAFES: Café marca «El Gallo».

AZAFRAN.

Grandes existencias en comestibles de todas clases y otros varios artículos concernientes al ramo, etc., etc.

Calles Esparza y D. Joaquín Costa (antes Monzón)

frente a los Misioneros.

MODAS

CARMEN ALFOS

Costa, 9, BARBASTRO

En breve traerá los últimos modelos de sombreros, para señora y niños, de la próxima temporada.

PABLO VIÑALS

Ofrece sus servicios de recadero directo de Barbastro, Monzón y Barcelona, haciendo los encargos que se le confíen personalmente con rapidez y cuidado.

Los encargos en esta ciudad, los reciben en casa del señor Llorens, calle de Costa, 19, en la tienda y en el segundo piso.

GRAN ACADEMIA DE CORTE Y CONFECCIÓN

SISTEMA PARISIÉN DE LARAUZA

A CARGO DE LA PROFESORA

CLARA ALTEMIR

Se confeccionan toda clase de prendas para señoras y niñas, con arreglo a los últimos y más elegantes modelos.

Oncinellas, 24, 3.º - Barbastro

Ejercicios espirituales para Sres. Sacerdotes

Habiendo solicitado algunos señores sacerdotes practicar los ejercicios espirituales antes de fin de año, los PP. de la Compañía de Jesús darán una nueva tanda en la casa residencia de Huesca, que principiará el domingo día 15 del próximo Noviembre, para terminar el día 21, fiesta de la Presentación de Nuestra Señora.

Se suplica a los que deseen incorporarse que cuanto antes den sus nombres en la forma acostumbrada.

Aviso a las señoritas

Señoritas bordadoras a máquina y a mano, se ofrecen para dar lecciones a domicilio y en casa, lo mismo que toda clase de labores modernas, como encaje de Almagro, encaje Tenerife, malla, frivolidé, bordado noruego, bordado turquesa y otros.

Se arreglan mantillas de blonda y encaje, lo mismo que ropa de iglesia, blanca y color.

General Ricardos, núm. 25, pral.

BARBASTRO

Santorales y cultos

25 Domingo. — San Frutos, pat. de Segovia y san Crisanto:

Catedral. — La misa de alba en el altar de la Sagrada Familia, a las cuatro. A las 7, 8, 8 y media, 9, 11 y 12, misas de hora en los altares Mayor, Smo. Cristo de los Milagros, San Francisco Javier, Sagrada Familia y S. Pedro, respectivamente. — A las nueve y media misa conventual.

Parroquia de la Asunción. — A las seis, misa conventual.

Parroquia de S. Francisco de Asís. — Misa conventual cantada por la capilla con acompañamiento de órgano, a las ocho y media. Misas de hora a las 5 y a las 7.

Inmaculado Corazón de María. — A las siete, misa de la Archicofradía del Corazón de María con comunión general. A las diez, misa de hora.

A las cinco, función en honra del Corazón de María, con exposición de S. D. M.

Amparo. A las cuatro, Hora Santa.

26 Lunes. — San Evaristo, mr., santos Luciano y Florencio.

27 Martes. — San Vicente, santas Sabina, Cristeta y Capitalina.

28 Miércoles. — Santos Simón y Judas Tadeo, apst. y santa Cirila, virgen.

29 Jueves. — San Narciso, ob., santa Eusebia, san Pablo y san Donato.

30 Viernes. — Ntra. Sra. del Amparo, santa Cenobia y san Claudio.

31 Sábado. — San Urbano, san Quin-

tín, mr.; ab. contra hidropesias y Sta. Lucía.

En la iglesia de los RR. PP. Misioneros, a las siete, misa por las intenciones de la archicofradía del I. C. de María.

En la Parroquia de S. Francisco de Asís, a las cuatro de la tarde rosario y salve cantada.



Tipografía de Jesús Corrales

LOS MEJORES DEL MUNDO
Chocolates -- JOAQUÍN ORÚS
ZARAGOZA
Marca escudo VIRGEN DEL CARMEN

La casa de más producción de Aragón.—Elaboración y venta diaria, más de **dos mil kilos.**

Por su pureza y esmerada elaboración, fueron premiados en París, Londres, Zaragoza.

Gran diploma de honor, Medallas de oro y Cruz de mérito.

DEPOSITARIO EN BARBASTRO:

PERFECTO ALBERT

General Ricardos, núm. 59--PLAZA DE LA FUSTERÍA

REGALO

Se hace de un billete a todo aquel que compre una botella de lejía **Mora**, cuyo número, si coincide con el del premio mayor de la Lotería de Navidad del presente año, obtendrá un precioso y elegante **gabinete completo** fabricado en los talleres de esta casa, que garantiza siempre su construcción.

Con objeto de que nuestros favorecedores puedan apreciar la importancia de este **gran regalo**, durante una temporada estará expuesto al público en los almacenes del fabricante **Joaquín Lafarga, Huesca.**

Pedid siempre esta marca en los establecimientos de ultramarinos.

REPRESENTANTE EXCLUSIVO

D. CONSTANCIO ARTERO. - Barbastro

AGENCIA DE TRANSPORTES TERRESTRES Y MARÍTIMOS



de

UBALDO FIERRO



General Ricardos, 2.--BARBASTRO

Facturaciones directas de todas clases.—Servicios combinados de domicilio a domicilio entre Barcelona y las siguientes poblaciones: Madrid, Valencia, Sevilla, Málaga, Almería, Córdoba, Alicante, Cartagena, Aguilas, Castellón, Linares, Las Palmas (Canarias) Huesca, Jaca, Barbastro Coruña y Zaragoza.—Servicio diario de paquetería a gran velocidad de domicilio a domicilio para Madrid, Huesca, Bilbao, Logroño, Pamplona y San Sebastián.—Servicio rápido de reexpedición.—Acarreos de todas clases **PRECIOS A FORFAIT.**—Pasajes y paquetería postal para América, Norte de Africa y Canarias.

Corresponsal en BARCELONA: **Agencia LINARES Y CASALS** Balsas de San Pedro, 32-Teléfono, 3625

CAFÉ SUPERIOR TOSTADO
“EL GALLO”



Recomendable por su exquisito sabor y aroma concentrado.

Se expende a granel y en paquetes de varios tamaños precintados como garantía, de la casa importadora de

:: Don Emilio Alba, - Badajoz ::

ÚNICOS PUNTOS DE VENTA: — Comercio de señores Ramón Delmás. — Eugenio Thió. — Casa Fumanal, y Miguel Cortina.

Representante en Barbastro: **JACINTO MARRO**

Gran Fábrica de Tintorería
MOVIDA A VAPOR Y POR ELECTRICIDAD
VIUDA DE POLO E HIJO
HUESCA

Transformación de colores en toda clase de tejidos y prendas confeccionadas. Negros especiales para lutos y trajes talares.

Limpieza **A SECO** perfeccionada para trajes de señora, caballero y niños, con todos sus adornos y sin descoser un punto.

Negros sólidos para boas de Mongolia y toda clase de peletería fina.

SERVICIO RÁPIDO Y **ESMERADO** PRECIOS LIMITADOS

Para toda clase de encargos dirigirse a nuestro representante en BARBASTRO

D. MANUEL FERRER

General Ricardos, 14.-SOMBRERERÍA Y CORRERÍA

¡ALERTA, COMERCIANTES!

Vagón diario directo de BARCELONA a BARBASTRO

CONCESIONARIO EXCLUSIVO

Agencia de Transportes de **LUIS ALFOS**

CONTRATISTA DE REEXPEDICION DE LOS FERROCARRILES DEL NORTE. — COSTA, 4, 9 y 11. — BARBASTRO

Corresponsal en BARCELONA, donde han de entregarse las expediciones, o se recogerán a domicilio previo aviso.

Agencia de Transportes de **RAMÓN MOLAS**, Asahonadors, 6, Teléfono, número 150

TARIFA, la misma del ferrocarril con el acarreo consiguiente.

VENTAJAS, recibir la mercancía en el mismo día, libre de averías y faltas, que desde luego se garantizan.

◆◆◆◆◆ PARA MAS DETALLES, EN AMBAS AGENCIAS ◆◆◆◆◆